



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0240-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta a la Resolución No. 008-CEC-2023 proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal Libro II.3 de Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales"

Señora

María Paulina Izurieta Molina

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Doctora

Brith Catherine Vaca Chicaiza

Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito

DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señor

Orlando Toshiro Nuñez Acurio

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la Resolución No. 008-CEC-2023 emitida por La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 112 - extraordinaria realizada el día miércoles 22 de febrero de 2023, en donde, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día, resolvió: insistir a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría de Cultura; Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Secretaría de Ambiente e Instituto Metropolitano de Patrimonio, remitan informe favorable o desfavorable acogiendo las observaciones, si fuera el caso, del proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal Libro II.3 de Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales"

En tal sentido y en función de las reuniones presenciales realizadas con fecha 12 y 18 de enero, en las cuales se insistió en precautelar y por ende, evitar daños ambientales en la realización de los eventos que se desarrollen en el marco del mes del "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales"; y que, a la vez, en los seminarios, conferencias, foros u otros eventos que se realicen se considere una mesa que aborde la realidad ambiental de la parroquia en la cual tengan lugar los espacios culturales.



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0240-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Con estos antecedentes solicitamos se incluya la siguiente propuesta de texto:

1. En el Artículo 5.- A continuación del artículo 677 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, incorpórese el siguiente:

Artículo xxx.- De la coordinación. –... En este contexto se realizarán desfiles, seminarios, encuentros, conferencias, talleres promoviendo una amplia participación social.

Incluir al final del texto propuesto: Estos eventos, así como resaltarán la diversidad cultural existente en las parroquias, deberán abordar temáticas propias de la realidad de cada territorio, incluyendo los temas ambientales.

1. Artículo 6.- A continuación del artículo 678 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, incorpórese los siguientes artículos:

Artículo xxx.- Desarrollo de eventos. -... En estos eventos se respetarán los principios de interculturalidad, equidad de género y otros asociados al respeto y la promoción de la ciudadanía y sus valores cívicos, culturales, artísticos, históricos, entre otros.

Incluir al final del texto propuesto: Todos los eventos deberán respetar los derechos de la naturaleza como parte fundamental de la constitución de sus territorios, evitando la generación de niveles de ruido que se convierta en nocivo, la destrucción de áreas naturales, áreas verdes, árboles y fauna y el mal manejo de residuos sólidos que puedan generarse en el marco de los eventos culturales realizados.

Es importante recordar que es responsabilidad de todas las personas que habitamos en el Distrito Metropolitano de Quito cuidar el ambiente, como parte de nuestras acciones de inclusión, participación y corresponsabilidad ciudadana con el territorio que habitamos, así también generar propuestas para la co – creación de soluciones, especialmente con barrios y parroquias vulnerables al ámbito climático.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0240-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
María Augusta Montalvo Cepeda
Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señorita Magíster
Ximena del Carmen Troya Salinas
Analista Ambiental 2
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora
Alicia del Carmen Guevara Andrade
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: XIMENA DEL CARMEN TROYA SALINAS	xcts	SA-POL	2023-03-01	
Revisado por: María Augusta Montalvo Cepeda	mamc	SA-POL	2023-03-01	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2023-03-01	

